

# LA ACEQUIA DE ALBALATE EN EL SIGLO XV: APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL REGADÍO MEDIEVAL EN EL VALLE DEL CINCA

POR Luis BENITO LUNA  
y M.<sup>a</sup> Jesús MONTER DOMECA

## I. INTRODUCCIÓN.

La historia de los riegos en época medieval está todavía por hacer. Solamente se han tratado aspectos parciales de la misma<sup>1</sup>; ello puede ser debido a la escasez de fuentes directas sobre el tema<sup>2</sup> y a la difi-

<sup>1</sup> Para Valencia y Cataluña existen estudios generales, como el de GLICK, Thomas F., *Irrigation and Society in Medieval Valencia*, Cambridge (Massachusetts), 1970; CUVILLIER, J. P., *L'irrigation dans la Catalogne médiévale*, "Melanges de la Casa de Velázquez", XX (Madrid, 1984), y VILAR, Teira, *El régimen jurídico de aguas en el llano de Lérida (siglos XII-XVIII)*, Barcelona, 1977.

En cambio, en Aragón los estudios han sido más fragmentarios; así, BIELZA DE ORY, V., *Aportación al estudio de los regadíos del Jalón: las vegas bíbilitanas en el pasado*, "Estudios Geográficos", 138-139 (1975), pp. 63-91; CASTILLÓN CORTADA, F., *Política hidráulica de templarios y sanjuanistas en el valle del Cinca (Huesca)*, "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", 35-36 (Zaragoza, 1979), pp. 381-445; LIAZU, J., *Un aspect de la reconquête de la vallée de l'Ebre aux XI<sup>e</sup> et XII<sup>e</sup> siècles. L'agriculture irriguée et l'heritage de l'Islam*, "Hesperis-Tamuda", V (1964), pp. 5-13; SÁNCHEZ USÓN, María José, *El regadío de Alborge: un medio productivo en la política económica del monasterio de Santa Cruz de la Serós*, "Aragón en la Edad Media", VI (Zaragoza, 1984), pp. 125-154; UBIETO ARTETA, A., *Estado actual de los estudios sobre regadíos aragoneses medievales*, en *III Jornadas del estado actual de los estudios sobre Aragón*, Tarazona, 1980, pp. 885-892.

<sup>2</sup> Una puesta al día sobre el tipo de fuentes documentales que pueden utilizarse para el estudio del regadío medieval aragonés se encuentra en FALCÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> Isabel, *Los regadíos medievales: fuentes para su estudio y metodo-*

cultad de servirse de todos los datos sueltos que van apareciendo en la documentación.

Para nuestro trabajo hemos utilizado una *sentencia* arbitral que se encuentra en una copia notarial autorizada por don Martín Martínez de Insausti, notario público de la ciudad de Zaragoza, que trabajó durante los años 1576 a 1611. La copia notarial está, a su vez, hecha sobre las notas de Antón de Anguisolis, notario real de Zaragoza, del año 1434. Aparte de la citada copia notarial, contamos con la transcripción que de la misma realizó don José María Lacarra en el año 1957, ambas conservadas en casas particulares de Albalate de Cinca (Huesca)<sup>3</sup>.

Esta copia notarial se halla en un cuaderno de 39 folios útiles, más uno en blanco y dos que contienen la rúbrica incompleta de capítulos de la sentencia. Está encuadernado en piel de la época. Su estado de conservación es deficiente por obra de la polilla y el desgaste debido a su uso, muy especialmente en el ángulo inferior derecho.

Su contenido es una sentencia arbitral, dada por los compromisarios de Albalate, Ripol, Belver, Mombrún y Fuenclara, sobre riego y composición de azud y acequia de Albalate, otorgada el 12 de abril de 1434. La sentencia arbitral se compone de los siguientes apartados:

- 1) Indicación de las partes litigantes.
- 2) Nombramiento de procuradores por cada una de las partes implicadas.
- 3) Reunión de los procuradores el día 12 de abril de 1434, en la iglesia de San Miguel de Albalate.
- 4) Promulgación de la sentencia.

## 2. CARACTERES ORIGINALES DEL REGADÍO EN EL VALLE DEL CINCA.

La organización y explotación del territorio del valle del Cinca, en sus tramos medio e inferior, se inicia con la colonización romana —aunque es evidente la existencia de un poblamiento anterior—, de la que

*logía*, comunicación presentada a las *II Jornadas sobre Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*, Jaca, 1986.

<sup>3</sup> Agradecemos a don José Sagarra y a don Fernando Cascarosa la facilidad concedida para su consulta.

todavía se conservan abundantes restos arqueológicos<sup>4</sup>. Los romanos fueron los primeros en potenciar la utilización del agua para la explotación agraria. Musulmanes y cristianos recogieron e intensificaron la red artificial de aguas: presas, pantanos, canales, acequias, ...

En la acequia estudiada hemos encontrado restos arqueológicos en la partida de la Mina<sup>5</sup>, estando a la espera de realizar las pertinentes catas para dar una cronología de los mismos.

Posteriormente, el regadío de la comarca ha mejorado en sus aspectos técnicos, pero la infraestructura de los principales canales y acequias sigue siendo la misma que en épocas pasadas.

Este es el caso de la acequia de Albalate, que, después de un estudio de la documentación conservada, de la consulta de los mapas topográficos (escala 1/25.000 y 1/50.000) y de la propia inspección sobre el terreno, creemos que se corresponde con la actual acequia Mayor o acequia de Ripol<sup>6</sup>. Discurría por las siguientes poblaciones: Ripol, Mombrún (despoblado), Fuenclara (despoblado), Albalate de Cinca y Belver de Cinca<sup>7</sup>.

De este modo, la vida de estos lugares dependía en gran medida de un adecuado uso y distribución de las aguas de esta acequia. Las disputas por su posesión debieron de ser continuas desde su construcción, lo cual originaba numerosos pleitos y las correspondientes concordias entre las partes afectadas. A partir de ellas, se intentan fijar de un modo global y asistemático los principios que garanticen un aprovechamiento racional del agua. Estos principios generales pueden agruparse en dos bloques: administración del agua y mantenimiento y reparación de la infraestructura material.

<sup>4</sup> Consúltense las voces correspondientes a Albalate de Cinca, Binaced, Santa Lecina y Zaidín en DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., MAGALLÓN BOTAYA, M.<sup>a</sup> A., CASADO LÓPEZ, P., *Carta arqueológica de España: Huesca*, Huesca, 1983.

<sup>5</sup> La Mina es un túnel de 75 metros de longitud por 1,5 metros de ancho y 2 metros de altura, en forma de bóveda de medio cañón y recubierto en todo su recorrido por sillares de piedra, situado en el término municipal de Binaced (Huesca). Ver mapa número 1.

<sup>6</sup> F. CASTILLÓN CORTADA, en su artículo *Política hidráulica de templarios y sanjuanistas en el valle del Cinca (Huesca)*, "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", 35-36 (Zaragoza, 1975), p. 402, identifica erróneamente la acequia de Albalate con la de la Ribera, prolongación de la acequia de la Huerta Vieja de Monzón.

<sup>7</sup> Ver mapa número 1.

### 3. ADMINISTRACIÓN DE LAS AGUAS.

Constituyendo el agua un elemento imprescindible para el mantenimiento de unos mejores rendimientos en la producción agraria, existe una normativa general para un adecuado aprovechamiento de aquélla<sup>8</sup>, cuidando tanto el abuso como el desperdicio de la misma. El sistema utilizado en la acequia de Albalate no supone una excepción.

De esta forma, se contemplan una serie de penas para los que, una vez terminado el riego, *no deshagan la parada*, impidiendo la libre circulación de las aguas. Igualmente, se sanciona a quien las deje perder en el río Cinca. Otro aspecto hace alusión al cuidado en la limpieza del agua. Entre otras cosas, queda totalmente prohibido lavar *vientres* e intestinos o lanzar inmundicias a la acequia; esta obligación se especifica claramente desde mitad del mes de setiembre a mitad de octubre, por ser la época de la vendimia.

El agua de la acequia debe regularse entre las distintas poblaciones, porque su caudal no es suficiente para regar todos los términos. La distribución se realiza atendiendo a los diferentes días de la semana, relacionados, a su vez, con las *finlas* o partes de agua. El reparto se efectúa de la siguiente forma: los términos de Ripol, Belver, Mombrún y Fuenclara disponen del agua de la acequia desde el sábado al anochecer hasta el martes al amanecer; mientras que el resto de la semana corresponde al concejo de Albalate.

Sin embargo, la cuestión no es tan simple. Ripol puede regar sus heredades desde el sábado al anochecer al domingo al amanecer, disponiendo de una parte de agua. Mombrún y Fuenclara riegan desde el sábado al anochecer hasta el lunes al amanecer, contabilizando dos partes de agua cada uno. Por último, Belver comparte el agua con los lugares anteriores desde el sábado al anochecer hasta el lunes al amanecer, mientras que hasta el martes al amanecer utiliza él sólo el agua de la acequia. Por el disfrute de esta última parte, el lugar de Belver debe pagar cada año a Albalate un *cequiaje* de 150 sueldos, consecuencia de un compromiso anterior entre ambas poblaciones.

De modo global, se observa el desigual reparto del aprovechamiento

<sup>8</sup> Resulta de consulta imprescindible el artículo de LALINDE ABADÍA, J., *La consideración jurídica de las aguas en el derecho medieval hispánico*, en *Congreso luso-español de estudios medievales*, Oporto-Universidad de La Laguna, 1969.

del agua entre Albalate y el resto de los municipios. La explicación más satisfactoria debe poner en relación la cantidad de agua disponible con la extensión del término regable<sup>9</sup>.

	<i>Superficie regada</i> <sup>10</sup>
Ripol ... ..	138 Has.
Albalate <sup>11</sup> ... ..	576 Has.
Belver ... ..	175 Has.
	<hr/>
Total ... ..	889 Has.

Como puede observarse en el mapa número 2 y cuadro adjunto, la mayor disponibilidad de agua por parte de Albalate se halla en relación directa con una mayor superficie susceptible de riego.

El complicado sistema de regulación de aguas expuesto más atrás hace necesaria la existencia de una serie de guardas y oficiales, encargados de vigilar su cumplimiento e imponer y cobrar las correspondientes sanciones derivadas de su transgresión.

El concejo del lugar de Albalate puede elegir cada año una o dos personas para desempeñar el cargo de *cequieros* o *guardas*. Su jurisdicción abarca desde el término de Albalate hasta la *boquera* de la acequia. Tienen como misión vigilar el buen aprovechamiento del riego, controlando específicamente los abusos en la utilización del agua<sup>12</sup>, e impedir el desperdicio de la misma<sup>13</sup>. Su actuación está fiscalizada por los procuradores de Ripol y Belver, que pueden expulsar a los guardas si no cumplen con su oficio.

Por su parte, el lugar de Belver puede elegir cada año un guarda, con el fin de que actúe en los términos de los pueblos situados aguas arriba, debiendo ir acompañado por un cequiero de Albalate. Desempeña su oficio desde el sábado al anochecer al lunes al amanecer, es decir,

<sup>9</sup> Ver mapa número 2.

<sup>10</sup> Los datos corresponden al año 1956, pero creemos que se aproximan bastante a la extensión que podría regarse a mediados del siglo xv, puesto que la infraestructura hidráulica tan apenas ha variado.

<sup>11</sup> En el caso de Albalate se engloban las cifras correspondientes a Mombrún y Fuenclara, porque son despoblados, integrados actualmente en el término municipal de aquél.

<sup>12</sup> A los infractores de los turnos de riego se les imponen penas de 30 sueldos, que se dividen en tres partes: una para el señor en cuya jurisdicción se comete el delito, y las otras dos para los guardas.

<sup>13</sup> El desperdicio del agua está sancionado con diez sueldos de pena.

durante el tiempo en que Belver comparte el agua con Ripol, Mombrún y Fuenclara.

Hasta ahora, nos hemos ocupado de lo que podemos denominar guardas comunes. Sin embargo, en el lugar de Belver existe un oficial especialmente encargado de vigilar el agua de los *Escorrediços*, es decir, el agua sobrante durante los días que riegan los hombres de Albalate<sup>14</sup>.

#### 4. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MATERIAL.

El funcionamiento del riego no sólo depende de una buena administración del agua de la acequia a través de los turnos establecidos; es necesario igualmente mantener en buen estado de conservación el *açud*, *boquera* y cauce de la misma. Las obras de limpieza y reparación son de dos tipos: unas, de carácter común, es decir, que afectan a todos los municipios que riegan a través de la misma acequia, y otras, que atañen solamente a un lugar determinado.

Dentro de estas últimas, las más comunes son las referentes a la limpieza del cauce (*escombrar y quitar la enrruna*). La organización de la misma corre a cargo de un oficial llamado *manobrero*, que se encarga de dividir entre los concejos las contribuciones que cada uno debe aportar. La acequia de Albalate cuenta con dos manobreros, uno para los términos de Ripol y Belver, y otro para los de Mombrún, Fuenclara y Albalate. Este último es quien decide cuándo deben hacerse las escombras en la acequia<sup>15</sup>. Igualmente, este oficial puede mandar a los vecinos de Ripol y Belver a reparar el *açud* y acequia cuando lo crea conveniente y con los utensilios necesarios para ello. Su autoridad está respaldada con potestad sancionadora.

La realización de las obras comunes y gastos extraordinarios, como, por ejemplo, el cambio de boquera, la compra de un pontón u otras *expensas*, atañen a todos los municipios que se benefician con el agua de la acequia. En este caso, los manobreros de aquélla pueden designar un *pesador*<sup>16</sup> encargado de dirigir las obras. El gasto de las mismas se divide de forma proporcional entre todos los lugares, correspondiendo

<sup>14</sup> Este oficial es elegido por los hombres del lugar de Albalate, siendo controlada su actuación por los de Belver.

<sup>15</sup> Las escombras tienen lugar una vez al año durante tres semanas.

<sup>16</sup> Este cargo puede ser asimilado a los *veedores*, estudiados por Thomas F. GLICK para Valencia, y Teira VILAR para Lérida.

a Ripol y Belver dos partes, a Mombrún y Fuenclara otras dos, y a Albalate cuatro.

## 5. CONCLUSIONES.

Las sentencias arbitrales se centran fundamentalmente en cuestiones jurídicas acerca del sistema de riego. De esta forma, resulta del todo imposible acercarse al estudio de aspectos tan importantes como la propiedad de la tierra o el modo de explotación de la misma, temas ambos necesarios para comprender el funcionamiento de la vida agraria de estas comunidades. Sin embargo, en la documentación utilizada aparecen datos puntuales sobre la composición étnico-religiosa de los pobladores, condición jurídica de los concejos, elementos de infraestructura agraria y producción agrícola predominante.

### — Composición étnico-religiosa.

Una vez promulgada la sentencia, debe ser aprobada y aceptada por los miembros de los distintos concejos. Esta cláusula es la que nos suministra la información precisa sobre la composición étnico-religiosa de los pobladores. Así pues, los habitantes de Ripol son todos mudéjares; en Belver, la población es únicamente cristiana; mientras que en Albalate encontramos representadas las tres comunidades: cristianos, musulmanes y judíos.

### — Condición jurídica de los concejos.

Los lugares de Ripol y Belver pertenecían a la Orden del Hospital, hallándose adscritos a la encomienda de Monzón<sup>17</sup>. Albalate, Mombrún y Fuenclara en estos momentos forman parte del señorío de Joan de Moncayo.

Por lo que se desprende de la documentación, ambos señoríos —laico y eclesiástico— convivían en perfecta armonía, con una total ausencia de enfrentamientos por cuestiones territoriales o jurisdiccionales.

### — Elementos de infraestructura agraria.

La documentación atestigua la existencia de otra acequia llamada

<sup>17</sup> Una aproximación al estudio de la encomienda de Monzón puede encontrarse en CASTILLÓN CORTADA, F., *Los sanjuanistas de Monzón (Huesca) (1319-1351)*, "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", 47-48 (Zaragoza, 1983), pp. 139-296.

*El Molinaz*<sup>18</sup>, que corresponde a la actual del Comendador. Ésta toma el agua en el término de Albalate<sup>19</sup>, de ahí que su mención obedezca a un intento de salvaguardar los intereses de los regantes de este lugar, estableciéndose que las tierras que puedan regarse desde la acequia del Molinaz no tomarán agua de la otra, sino en casos de extrema necesidad (rotura del cauce, escasez de agua, ...).

Fuera del contexto del regadío, aparece otro elemento de infraestructura: el molino. La sentencia recoge la existencia de un molino perteneciente al monasterio de Fuenclara, situado debajo de la clamor del mismo nombre.

— Producción agrícola dominante.

El uso del agua para regadío permite la introducción de una serie de cultivos más productivos que los cereales. Así, por ejemplo, se observa que, a lo largo de todos los términos recorridos por la acequia, el cultivo de plantas industriales (cáñamo y lino) es el predominante<sup>20</sup>. Este fenómeno debe relacionarse con dos cambios fundamentales producidos en la estructura de la economía aragonesa del siglo xv. Por un lado, la potenciación y desarrollo extensivo de la producción textil de mediocre calidad y bajo precio dentro de la economía doméstico-artesanal<sup>21</sup>.

Por otro, el segundo fenómeno (si cabe más importante que el anterior) es el ascenso experimentado por la actividad comercial, que hace que productos dedicados anteriormente al consumo local se conviertan en mercancías susceptibles de entrar a formar parte de los circuitos comerciales desarrollados en el plano regional<sup>22</sup>.

Otros cultivos que destacan con nitidez dentro de la producción agrícola de la comarca son la vid y el olivo.

<sup>18</sup> También se la llama acequia de los Molinos o de Belver. En la carta fundacional de Belver, recogida por CASTILLÓN CORTADA, F., *Los sanjuanistas de Monzón (Huesca) (1319-1351)*..., p. 404, ya se hace referencia a la existencia de la acequia de los Molinos.

<sup>19</sup> Ver mapa número 1.

<sup>20</sup> Los concejos siempre disponen de agua para lavar y cocer el cáñamo y el lino.

<sup>21</sup> Una introducción al tema puede verse en CARRÈRE, Cl., *La draperie en Catalogne et en Aragon au XV<sup>e</sup> siècle*, en *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, Firenze. 1976, pp. 475-509.

<sup>22</sup> Un completo estudio de estas transformaciones económicas, en SESMA, J. A., *Transformación económica y revolución comercial en Aragón, durante la Baja Edad Media*, Madrid, 1984.



